



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA

En virtud del paragrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. se corre traslado a la parte demandante de las **excepciones** propuestas con la contestación de la demanda por el término de tres (3) días. Se fija en lista hoy dos (02) de junio de dos mil diecisiete (2017).

MEDIO DE CONTROL	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TRASLADO	FINALIZA TRASLADO
REPARACION DIRECTA	630013340-006-2016-00244-00	JHONY MAURICIO CRUZ ECHEVERRY Y OTROS	MUNICIPIO DE CALARCA	05/06/2017	07/06/2017
REPARACION DIRECTA	630013340-006-2016-00287-00	JHONATHAN TELLES VARON	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	05/06/2017	07/06/2017
NULIDAD	630013340-753-2015-00150-00	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA	05/06/2017	07/06/2017

Fecha de Fijación: Dos (02) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 07:00 A.M.
Fecha de Desfijación: Dos (02) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 05:00 P.M.

En constancia se firma,

LUISA FERNANDA RAMOS SAENZ
Secretaria